



Asamblea General

Septuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
18 de octubre de 2024
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 3 de octubre de 2024 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Maniratanga (Burundi)

Sumario

Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

Organización de los trabajos

Tema 26 del programa: Desarrollo social

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia
- c) La alfabetización, un factor vital: establecer prioridades para el futuro

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas

Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

1. **El Presidente** dice que ha sido informado de que el Sr. Reichwein (Reino de los Países Bajos) se marcha de Nueva York y en consecuencia renuncia a su puesto de Relator de la Comisión en el septuagésimo noveno período de sesiones. La candidatura de la Sra. de Vogel (Reino de los Países Bajos) para el puesto de Relator cuenta con el respaldo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados. A falta de otras candidaturas, el Presidente entiende que el Comité desea elegir a la Sra. de Vogel.

2. *Por aclamación, la Sra. de Vogel (Reino de los Países Bajos) queda elegida Relatora.*

Organización de los trabajos (A/C.3/79/1; A/C.3/79/L.1 y A/C.3/79/L.1/Add.1)

3. **El Presidente** dice que la organización de los trabajos de la Comisión figura en el documento [A/C.3/79/L.1](#) y que la nota de la Secretaría relativa a la asignación de temas del programa figura en el documento [A/C.3/79/1](#).

4. **El Presidente** recuerda las directrices relativas al desarrollo de la labor de la Comisión establecidas en el capítulo II del informe de la Mesa de la Asamblea General ([A/79/250](#)) y señala a la atención de la Comisión el párrafo 17 de ese informe, relativo a la necesidad, reafirmada por la Asamblea General en su resolución [77/335](#), de seguir mejorando los métodos de trabajo de las Comisiones Principales. A ese respecto, la Asamblea invitó a cada una de las Comisiones Principales a que siguieran examinando sus métodos de trabajo, según procediera, y a que, en el septuagésimo noveno período de sesiones, presentaran por escrito al Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General información actualizada sobre los avances logrados en las actividades de mejora de los métodos de trabajo de las Comisiones. Asimismo, el Presidente señala el párrafo 18 de ese informe, sobre la necesidad, subrayada por la Asamblea en su resolución [77/335](#), de armonizar los programas de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales, para que estas examinen, caso por caso, todas las resoluciones y temas programáticos que se ocupan de un mismo ámbito atendiendo a su finalidad, utilidad y contenido, en consonancia con la resolución [77/325](#) de la Asamblea. Además, señala a la atención de la Comisión los párrafos 69 a 84 del informe, sobre las cuestiones relativas al presupuesto por programas. El Presidente entiende que la Comisión acepta esas recomendaciones.

5. *Así queda acordado.*

6. **El Presidente** entiende que la Comisión desea cursar invitaciones a los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y a otros expertos cuyos cargos figuran en el documento [A/C.3/79/CRP.1](#) para que presenten sus informes a la Comisión e interactúen con ella.

7. *Así queda acordado.*

8. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar la organización de los trabajos que figura en el documento [A/C.3/79/L.1](#), con sujeción a posibles enmiendas.

9. *Así queda acordado.*

10. **El Presidente** entiende que la Comisión desea tomar nota del estado de la documentación para el período de sesiones, que figura en el documento [A/C.3/79/L.1/Add.1](#).

11. *Así queda acordado.*

Tema 26 del programa: Desarrollo social

- a) **Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** ([A/79/154](#))
- b) **Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia** ([A/79/61-E/2024/48](#), [A/79/157](#) y [A/79/167](#))
- c) **La alfabetización, un factor vital: establecer prioridades para el futuro** ([A/79/155](#))

12. **El Sr. Hanif** (Subsecretario General de Desarrollo Económico), hablando en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, dice que el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible está muy mal encaminado. A las tasas actuales, cerca del 7 % de la humanidad seguirá en la pobreza extrema en 2030. La sequías, las inundaciones y los desastres conexos amenazan la seguridad alimentaria y los medios de vida. Sin embargo, aunque los datos son preocupantes, hay esperanzas; el acceso a Internet ha aumentado un 70% en los últimos ocho años, y el despliegue de fuentes de energía renovables ofrece una vía hacia una transición energética justa y una respuesta eficaz a los desafíos climáticos.

13. Habrá tres oportunidades próximas de mejorar la vida de las personas. La primera es el seguimiento de la Cumbre del Futuro. La segunda es la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se celebrará en 2025, y que debe impulsar el compromiso asumido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás y debe asegurar que los resultados sociales se conviertan en un elemento central de la formulación de políticas en todos los sectores. La tercera oportunidad reside en la financiación, que debe trabajar para las personas y no al revés. Demasiados países siguen gastando más en el servicio de la deuda que en sanidad, educación y servicios sociales, y la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en junio de 2025, brindará la oportunidad de cambiar esa situación. La Conferencia debe abrir nuevos caminos en la financiación de la protección social. Debe haber una acción global para apoyar los compromisos nacionales de proporcionar protección social, y debe crearse un entorno de financiación en el que cada inversión en desarrollo haga avanzar la dimensión social de la Agenda 2030. La comunidad internacional debe fomentar una acción mundial que impulse avances significativos para mejorar la vida cotidiana y las experiencias vividas, y no solo el crecimiento del producto interno bruto.

14. **El Sr. Katoanga** (Director de la División de Desarrollo Social Inclusivo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), presentando el informe del Secretario General sobre las tecnologías de la información y digitales dedicadas a promover el desarrollo social: oportunidades y retos para mejorar las políticas sociales ([A/79/154](#)), dice que en el informe se examinan las formas en que las tecnologías digitales pueden apoyar el avance del desarrollo social promoviendo una conectividad significativa para todos, así como las maneras en que los Gobiernos pueden mejorar la eficiencia, la eficacia y el carácter inclusivo de las políticas sociales mediante el uso de esas herramientas. En el informe se concluye que la integración de las tecnologías de la información y digitales en las políticas sociales debe guiarse por objetivos de desarrollo más amplios que favorezcan la inclusión y la equidad social, protejan los derechos humanos y beneficien a todos.

15. En el informe del Secretario General sobre los preparativos y la celebración del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia ([A/79/61-E/2024/48](#)) se trata el efecto de las tendencias demográficas en las familias y se observa que debe seguir siendo prioritario asegurar el acceso a los servicios de salud reproductiva y

planificación familiar. Asimismo, se recomienda invertir en lugares y programas compartidos intergeneracionales, así como en sistemas de atención a las personas de edad basados en la familia, especialmente para cuidados de larga duración. En el informe también se destacan las iniciativas adoptadas a nivel nacional, regional e internacional para conmemorar el 30º aniversario del Año Internacional de la Familia.

16. En el informe del Secretario General sobre el seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/79/157) se ofrece una visión general de la aplicación del concepto de solidaridad intergeneracional en todos los ámbitos de las políticas públicas. Se destacan las oportunidades y los desafíos para las generaciones actuales y futuras de personas de edad y se hace hincapié en la necesidad imperiosa de llevar a cabo transformaciones audaces, que incluyan reformas estructurales, mercados laborales adaptables, políticas familiares y políticas que refuercen el capital humano y los sistemas de protección social. También se pone de relieve el nexo entre un enfoque basado en todo el ciclo de la vida y la interdependencia familiar intergeneracional, la solidaridad y la reciprocidad para el desarrollo social.

17. En el informe del Secretario General sobre el desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad* se ofrece información actualizada sobre los progresos realizados y se señalan medidas concretas para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por, para y con las personas con discapacidad. También se ofrece una visión general del efecto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las personas con discapacidad y se destacan las políticas e iniciativas de los Estados Miembros y las partes interesadas. En el informe se concluye que la Cumbre del Futuro y la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social son oportunidades cruciales para impulsar un marco multilateral renovado para el desarrollo sostenible inclusivo de las personas con discapacidad y sus derechos, bienestar y perspectivas.

18. **El Sr. Denis** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora) dice que es preciso salvar las brechas digitales para que las personas tengan un acceso pleno y equitativo a las oportunidades que ofrece la transición digital. Las mujeres y las niñas deben estar plenamente representadas en la conceptualización, el desarrollo y el uso de las tecnologías digitales. Tales tecnologías pueden facilitar la inclusión de las personas con discapacidad, en particular en la educación y la atención de la salud. Sin embargo, también existen riesgos importantes, como la exclusión y la discriminación digitales, especialmente para las mujeres y las niñas, y la violación del derecho a la privacidad. En el Pacto Digital Global se ha asumido el compromiso de abordar esa cuestión clave. Por lo tanto, deben aprobarse marcos jurídicos integrales para poder aprovechar el potencial de la digitalización y, al mismo tiempo, proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales tanto en línea como fuera de ella. La tecnología digital debe ante todo proteger y promover los derechos humanos y el estado de derecho, apoyar la democracia y asegurar que todos los actores digitales actúen de forma responsable y segura. Su delegación desearía saber qué medidas concretas podrían adoptar los Estados para hacer frente a la brecha digital de género, y qué tipo de legislación sería necesario promulgar, más allá de las leyes que defienden el derecho a la privacidad y la protección de datos, para asegurar un entorno en línea justo y seguro para todos.

19. **El Sr. Al Nahhas** (República Árabe Siria) dice que el informe sobre las tecnologías de la información y digitales dedicadas a promover el desarrollo social (A/79/154) es especialmente pertinente a la luz de las tecnologías nuevas y emergentes y de la creciente brecha digital. En el capítulo II del informe se examinan

* Publicada ulteriormente con la signatura [A/79/372](#).

los obstáculos a la conectividad digital universal y significativa, pero no se mencionan las sanciones ilegales impuestas a países como el suyo, que tienen un efecto adverso en el acceso digital. Las sanciones, también conocidas como medidas coercitivas unilaterales, han dejado inaccesibles cientos, si no miles, de sitios web, incluidos sitios educativos, científicos y culturales, lo que afecta a las mujeres y las niñas tanto como a cualquier otra persona en Siria. Esos impedimentos deben tenerse en cuenta cuando se redacte el próximo informe. Por último, en cuanto a la legislación, desea subrayar que los instrumentos no deben interferir en los asuntos internos de otros Estados.

20. **La Sra. Banaken Elel** (Camerún) dice que, en un evento organizado paralelamente a la Conferencia Mundial Intergeneracional, celebrada en julio de 2023 en Washington D. C., se destacó que el cambio demográfico podría redundar en el fortalecimiento de las familias. A su delegación le interesa saber más sobre cómo podría funcionar ese proceso.

21. A la delegación de la oradora le preocupa la forma negativa en que se describe la fecundidad en el informe, en el que se afirma que la alta fecundidad es uno de los factores que contribuyen a la mortalidad materna. También se afirma que, en las regiones con alta fecundidad, las familias a menudo experimentan una transferencia intergeneracional de la pobreza y luchan con las necesidades nutricionales y educativas de sus hijos, y se observa que las altas tasas de fecundidad adolescente tienen consecuencias adversas para la salud, el bienestar y el nivel educativo de las mujeres. A su delegación le gustaría saber más sobre las oportunidades que ofrece la alta fecundidad y sobre cómo pueden aprovechar los países sus tasas de fecundidad elevadas para avanzar en su desarrollo social y económico.

22. **La Sra. Rizk** (Egipto) dice que el desarrollo social sigue siendo imprescindible en un momento en que la comunidad internacional se prepara para la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. En el ámbito de la justicia climática, es importante cumplir los compromisos de financiación contraídos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París a fin de ayudar a los países en desarrollo a adaptarse al cambio climático. Si bien las tecnologías digitales pueden utilizarse para impulsar las políticas sociales, también pueden suponer un desafío para el tejido social al afectar negativamente a las relaciones en el seno de las familias y la comunidad.

23. **El Sr. Katoanga** (Director de la División de Desarrollo Social Inclusivo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que, en lo que respecta a la posible legislación, el informe sobre las tecnologías de la información y digitales dedicadas a promover el desarrollo social ([A/79/154](#)) ofrece orientación sobre las políticas a las que debería darse prioridad para cerrar las brechas digitales y fomentar la inclusión digital mediante la promoción de una conectividad digital universal y significativa, y para defender el derecho a la privacidad y la protección de datos mediante el establecimiento de un marco de gobernanza de datos. En cuanto a las demás cuestiones planteadas, por el momento no hay recomendaciones específicas, pero se tendrán en cuenta en la próxima fase de los debates.

24. **El Sr. Minchenberg** (Director de la Oficina de Nueva York de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)), presentando el informe del Secretario General sobre la alfabetización para el empoderamiento y la transformación ([A/79/155](#)), dice que el informe ofrece una visión general del panorama mundial de la alfabetización, y destaca los avances, los principales desafíos y las actividades realizadas por los Estados Miembros y los asociados. En el informe se incluyen recomendaciones para seguir promoviendo la alfabetización como parte de la Agenda 2030, el seguimiento de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación de 2022 y más allá.

25. Si bien se han realizado progresos desde 2015, siguen siendo insuficientes y desiguales. Cuatro de cada 10 niños no alcanzan un nivel básico de competencia lectora al final de la educación primaria. Durante mucho tiempo, la educación ha sufrido una infrafinanciación crónica, y el desafío actual consiste en asegurar la equidad y la calidad. El orador confía en que la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en 2025, brinde la oportunidad de abordar las necesidades educativas. En el informe también se destacan los riesgos y las oportunidades que presenta la digitalización de la sociedad. La alfabetización desempeña un papel clave para que las personas puedan adaptarse a un mundo más digitalizado y es vital para promover el pensamiento crítico, la ciudadanía, la educación para la paz, el pluralismo y la transformación social. Además, las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19 ayudarán a los sistemas educativos a hacer frente a futuras crisis.

26. Desde 2022, los Estados Miembros y sus asociados han puesto en práctica diversas actividades a todos los niveles para promover la alfabetización, que se ajustan a los cinco ámbitos prioritarios de la Estrategia de la UNESCO para la Alfabetización de Jóvenes y Adultos y su Plan de Acción (2020-2025). Entre ellas figuran la elaboración de políticas y estrategias nacionales de alfabetización con una perspectiva de aprendizaje permanente; los esfuerzos para atender las necesidades de aprendizaje de las poblaciones desfavorecidas, en particular las mujeres y las niñas; y las medidas orientadas a aprovechar las tecnologías digitales para ampliar el acceso y mejorar los resultados del aprendizaje. La alfabetización debe considerarse como un continuo a lo largo de toda la vida, y se están realizando esfuerzos para mejorar el seguimiento de la alfabetización con el fin de ofrecer una imagen más completa. Por esta razón, el informe recomienda incluir la visión de la alfabetización para 2030 y una perspectiva de aprendizaje permanente en las políticas y estrategias nacionales.

27. Por último, es fundamental realizar esfuerzos coordinados y sostenidos a través de los principales mecanismos y alianzas. Entre ellos figuran el Comité de Dirección de Alto Nivel para el ODS 4-Educación 2030 y la Reunión Mundial sobre la Educación, que será un momento clave para hacer balance de los progresos nacionales y arrojar luz sobre las estrategias eficaces.

28. **El Sr. Denis** (Representante de la Unión Europea, en su calidad de observadora) dice que, como principal inversor en educación en todo el mundo, la Unión Europea está plenamente comprometida con la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. La Unión Europea celebra la recomendación del informe de hacer especial hincapié en las necesidades de alfabetización de las poblaciones desfavorecidas. A través de su estrategia de inversión Global Gateway, la Unión Europea dedica recursos a proyectos destinados a ofrecer una educación de calidad inclusiva para todos, con especial atención a las mujeres y las niñas. Promover la igualdad de género en y a través de la alfabetización es indispensable para alcanzar el Objetivo 4. El orador pregunta qué primeras medidas pueden adoptar los Estados para asegurar que las poblaciones vulnerables no queden rezagadas en el contexto de la alfabetización, y cómo pueden asegurarse los Estados de que se atiendan plenamente las necesidades específicas de las mujeres y las niñas.

29. **La Sra. Rizk** (Egipto) dice que hay muchas interrelaciones que deben tenerse en cuenta en relación con la alfabetización en el sentido convencional y la alfabetización digital. A su delegación le interesa saber cómo aprovecha la UNESCO las alianzas para subsanar las deficiencias de alfabetización en los países en desarrollo y la alarmante falta de equidad e igualdad en la alfabetización y la educación. Las estadísticas indican que, en los países árabes, un elevado número de mujeres reciben educación y formación, especialmente en los ámbitos científico y tecnológico, pero eso no se refleja necesariamente en el mundo laboral. La pregunta es cómo sacar

partido de ello para hacer avanzar la agenda de las mujeres en el ámbito de la educación. A la oradora le gustaría saber cómo aborda la UNESCO esas cuestiones.

30. **La Sra. Vangansuren** (Mongolia) dice que su delegación, como redactora de las resoluciones de la Asamblea General sobre alfabetización y educación para la democracia, desea encomiar a la UNESCO por liderar y coordinar la agenda Educación 2030 mediante la aplicación de la estrategia de la Alianza Mundial para la Alfabetización en un Marco de Aprendizaje para toda la Vida y por seguir prestando apoyo a los Estados Miembros.

31. El panorama de la alfabetización está cambiando. La conversación ya no se centra únicamente en la alfabetización tradicional o numérica, sino que ha evolucionado para incluir la alfabetización digital y las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno digital. No obstante, los programas de alfabetización y educación deben seguir ocupando un lugar central en materia de desarrollo social. La oradora pregunta si se puede seguir debatiendo esta cuestión y qué estudios, acciones y programas han llevado o llevarán a cabo la UNESCO y otros organismos pertinentes en ese sentido.

32. **La Sra. Dabo N'diaye** (Malí) dice que su delegación tiene la impresión de que la enseñanza de la alfabetización está estandarizada, lo que puede ser un factor limitante; tal vez debería tener en cuenta el entorno cultural y los métodos locales. El objetivo primordial es educar, sobre todo en países en crisis como el suyo.

33. **El Sr. Kridelka** (Bélgica) dice que todos los ámbitos de la educación son aspectos importantes de la educación para el desarrollo y para la paz; eso incluye la enseñanza técnica y profesional, que permite a la juventud encontrar trabajo. El orador pide al Director su opinión sobre la postura de los Estados miembros de la UNESCO con respecto a la evolución de los programas de enseñanza técnica y profesional de la organización en los próximos años.

34. **El Sr. Minchenberg** (Director de la Oficina de Nueva York de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) dice que es vital que la alfabetización se dirija a todas las partes de la sociedad, incluidas las poblaciones desfavorecidas, y por esa razón es fundamental educar a las niñas. La equidad y la inclusión ocuparán un lugar central en la próxima Reunión Mundial sobre la Educación, que se celebrará en el Brasil en octubre y noviembre de 2024; la reunión brindará a los Estados Miembros de la UNESCO la oportunidad de intercambiar las mejores prácticas y de contraer compromisos en relación con ese importante aspecto del programa de alfabetización.

35. La alfabetización digital es un desafío, pero también ofrece oportunidades. Debe tenerse en cuenta en todos los debates futuros, especialmente en lo que respecta a los programas prácticos. En los últimos meses, la UNESCO ha lanzado dos marcos de competencias en inteligencia artificial, uno para estudiantes y otro para profesores. Han sido el resultado de la primera reunión de ministros de educación de todo el mundo para debatir el efecto de la inteligencia artificial en las aulas y en la educación en general. Los marcos guiarán a los países a la hora de ayudar a estudiantes y profesores a comprender el potencial de la inteligencia artificial, así como sus riesgos, para que puedan participar de forma segura, ética y responsable en la educación y en otros ámbitos.

36. Un segundo tema igualmente importante es la educación para prevenir conflictos. La UNESCO pondrá en marcha un nuevo programa emblemático sobre la educación para la paz con el fin de proporcionar un conjunto de normas mundiales que ayuden a los países a aplicar la educación para la paz. Se basará en la Recomendación de la UNESCO sobre la Educación para la Paz, los Derechos

Humanos y el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO unos meses antes.

37. La enseñanza técnica y profesional constituye el núcleo del mandato de la UNESCO y es un tema en el que la organización colabora estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas. El orador espera que sea una de las cuestiones que se debatan en la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

38. **La Sra. Driouich** (Jefa de Asuntos del Sistema de las Naciones Unidas y de la Oficina de Nueva York de los Voluntarios de las Naciones Unidas), presentando el informe del Secretario General sobre el voluntariado para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, dice que el informe se ha preparado en el punto medio de la década de acción y ejecución para el desarrollo sostenible, y en un contexto en el que los Estados Miembros y otras partes interesadas se están centrando en el desarrollo de respuestas eficaces a los conflictos y al cambio climático, y se reconoce cada vez más el papel desempeñado por los voluntarios para hacer frente a esos desafíos y para lograr los Objetivos.

39. En el informe se destacan las pautas y tendencias del voluntariado y se encomia a los Estados Miembros por crear un entorno propicio para la acción voluntaria. Los voluntarios desempeñan un valioso papel en la toma de decisiones, la prestación de servicios y el desarrollo de soluciones innovadoras a nivel local y nacional. La mayoría de los Estados Miembros, en alianza con entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, han integrado el voluntariado en sus planes, estrategias y políticas nacionales de desarrollo, y los voluntarios están ayudando a alcanzar a los más rezagados y a empoderarlos.

40. De 2021 a 2023, el porcentaje de exámenes nacionales voluntarios en los que se mencionaba la contribución de los voluntarios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible había aumentado del 63 % al 82 %, lo que reflejaba los esfuerzos de los Estados Miembros tanto del Norte como del Sur Global por adoptar el voluntariado. Además, el voluntariado se reconoce en al menos 43 de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo sostenible que comenzaron a implementarse entre 2021 y 2023, lo que demuestra los progresos realizados en la integración del voluntariado por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

41. En el informe se señala que el voluntariado refuerza la inclusión y la colaboración y se recomienda ampliar la accesibilidad de las iniciativas y oportunidades de voluntariado, en particular para las personas con discapacidad. También se destaca que el voluntariado ayuda a las personas a superar las transiciones entre las distintas etapas de la vida y alienta a las comunidades a que mejoren las redes de apoyo. Al tiempo que se observa que se ha progresado en la medición de la escala y el alcance de las contribuciones de los voluntarios al desarrollo, en el informe se alienta a seguir invirtiendo y comprometiéndose en la recopilación de datos sobre el trabajo voluntario con el fin de fundamentar la toma de decisiones sobre la planificación y mejorar la integración del voluntariado en el desarrollo.

42. **La Sra. Mahler** (Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad), presentando su informe sobre las futuras generaciones de personas de edad ([A/79/167](#)), dice que el décimo aniversario del mandato se celebró en 2024. A pesar de los desafíos presupuestarios, se ha mantenido un alto nivel de compromiso con el mandato, incluso a través de eventos con actores de la sociedad civil, instituciones nacionales de derechos humanos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y Estados Miembros, con el objetivo de

** Publicada ulteriormente con la signatura [A/79/376](#).

fortalecer los derechos humanos de las personas de edad. También en 2024 concluyó su mandato el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento.

43. El mundo se enfrenta a una transformación demográfica hacia una población que será mayor y más diversa que nunca. La duplicación prevista del número absoluto de personas de edad para 2050 y el aumento previsto de la proporción de personas de 65 años o más, hasta el 17 %, exigen medidas y un replanteamiento del desarrollo, la legislación y las políticas hacia un verdadero enfoque del ciclo vital. Es necesario aprovechar plenamente la diversidad y las contribuciones potenciales de las personas de edad asegurándoles el pleno disfrute de sus derechos humanos. Hay una necesidad urgente de realizar cambios estructurales para apoyar a esa población, pero, a pesar de algunos pasos positivos, las personas de edad siguen siendo en gran medida ignoradas en el marco internacional, lo que hace que se pierdan oportunidades y se desestimen las necesidades y las contribuciones potenciales del grupo etario de más rápido crecimiento en todo el mundo.

44. La seguridad económica sigue siendo un desafío importante en todo el mundo, y afecta de manera desproporcionada a las mujeres de edad. Además, las personas de edad quedan a menudo excluidas de los procesos de planificación pública, debido a barreras como el analfabetismo digital y el aislamiento social, lo que dificulta su participación en las decisiones que afectan directamente a su vida y priva a la sociedad de reforzar su resiliencia aprovechando las experiencias vividas de esas personas. Los marcos actuales no incluyen prohibiciones explícitas de la discriminación por motivos de edad, lo que fomenta enfoques de bienestar social que tratan a las personas de edad como dependientes y objetos de cuidados en lugar de como titulares de derechos empoderados. Preocupa especialmente la persistencia de la discriminación estructural por motivos de edad, agravada por la ausencia de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para proteger los derechos de las personas de edad. Los Estados Miembros deben trabajar para elaborar un instrumento de ese tipo, que establezca obligaciones y orientaciones claras. Entre las medidas integrales para abordar el edadismo estructural se incluyen campañas de concienciación pública, la integración de las personas de edad en todos los niveles de la formulación de políticas y la aprobación de leyes y políticas inclusivas y no discriminatorias. Los programas de alfabetización digital adaptados a las personas de edad asegurarían su acceso a las herramientas, competencias y tecnologías necesarias para participar plenamente en un mundo cada vez más digital.

45. Con el Pacto para el Futuro, las personas de edad no deben quedarse atrás ni ser vistas como receptoras pasivas de atención, sino como contribuyentes a la sociedad con conocimientos y experiencia valiosos. Los marcos deben llegar a ser verdaderamente inclusivos y representativos de todas las generaciones. La aplicación de las recomendaciones del informe puede ayudar a crear un futuro justo en el que se respeten los derechos y la dignidad de la población que envejece, asegurando que cada ser humano tenga la oportunidad de desempeñar un papel activo en un futuro compartido. Es responsabilidad de todos asegurar un futuro respetuoso con la edad, ya que los jóvenes de hoy son las personas de edad del mañana.

46. **El Sr. Escobar** (Argentina) dice que las referencias de la Experta Independiente a la solidaridad intergeneracional podrían ser un punto de partida para aumentar la visibilidad de las personas de edad. No existe ningún instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la lucha contra la invisibilidad de las personas de edad o las violaciones de sus derechos humanos, y los órganos de tratados existentes no ofrecen la protección necesaria. En ese contexto, y en relación con el edadismo en particular, pregunta qué pueden hacer los Estados para promover las conexiones intergeneracionales necesarias para luchar eficazmente contra el edadismo y demostrar al mismo tiempo las capacidades de las personas de edad.

47. **El Sr. Guerra** (Portugal) dice que, a pesar de que solo hay una referencia a las personas de edad en el Pacto para el Futuro recientemente aprobado, tanto el Pacto como la Declaración sobre las Generaciones Futuras contienen varias referencias a la solidaridad intergeneracional, lo que podría ser un punto de entrada para aumentar la visibilidad de las personas de edad. El orador pregunta qué medidas concretas podrían adoptar los Estados para seguir reforzando la dimensión intergeneracional a fin de salvaguardar más eficazmente los derechos de las personas de edad y se pregunta si el diálogo y la solidaridad intergeneracionales podrían contribuir a ese fin para las generaciones actuales y futuras de personas de edad.

48. **El Sr. Garrido Melo** (Chile), hablando también en nombre de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, Eslovenia, Filipinas, Guatemala, Honduras, Indonesia, Malasia, México, Panamá, el Paraguay, el Perú, Qatar, Portugal, la República Dominicana, Sudáfrica, Trinidad y Tabago, Türkiye y el Uruguay, como otros miembros del Grupo de Amigos de las Personas de Edad, pregunta cómo podrían hacer los Estados Miembros para integrar mejor los derechos de las futuras generaciones de personas de edad en los marcos mundiales existentes, incluidos los relacionados con la acción por el clima, la protección social y el desarrollo sostenible, y qué medidas podrían utilizarse para aumentar la resiliencia de las instituciones y las comunidades con el objetivo de apoyar a las personas de edad frente a los futuros desafíos mundiales.

49. **La Sra. Rios Balbino** (Brasil) dice que su delegación, reconociendo los esfuerzos del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, apoya su recomendación de considerar, sin demora, la negociación y aprobación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para promover, proteger y asegurar el reconocimiento y la materialización, sobre una base de igualdad, de todos los derechos humanos de las personas de edad. Ahora que ha concluido el mandato del Grupo de Trabajo, es imperioso mantener la visibilidad de la cuestión del envejecimiento. La oradora pregunta cómo se puede asegurar que se protejan y respeten los derechos y el bienestar de las personas a medida que envejecen y que el futuro pertenezca a todas las generaciones, incluidas las personas de edad.

50. **La Sra. Reyna-Barrón** (México) dice que, dado que las personas de edad representan uno de los grupos más diversos y crecientes de la sociedad, es esencial que se implementen medidas concretas para garantizar sus derechos atendiendo a sus necesidades específicas, a fin de construir un futuro más inclusivo. Dados los avances en la atención médica, es necesario asegurar que las personas de edad vivan con dignidad y autonomía y priorizar su participación activa en las comunidades, reconociendo al mismo tiempo que el envejecimiento es una experiencia única para cada persona. Su delegación apoya el llamamiento a introducir cambios estructurales en las políticas mundiales para apoyar a la población mundial que envejece. Aunque el Grupo de Trabajo de Composición Abierta ha concluido su mandato, es vital seguir centrados en el futuro. La oradora pregunta cómo pueden lograr las Naciones Unidas en Nueva York avances efectivos y sostenibles en la protección de los derechos humanos de las personas de edad.

51. **La Sra. Al-thani** (Qatar) dice que el informe de la Experta Independiente es exhaustivo y contiene información y recomendaciones importantes para construir una sociedad más respetuosa con las personas mayores. En un momento en que las perspectivas de futuro incluyen el Pacto para el Futuro, la Declaración sobre las Generaciones Futuras, la Agenda 2030 y otros marcos internacionales pertinentes, es importante asegurar que no se deje atrás a las personas de edad. Qatar concede gran importancia a la promoción y protección de los derechos de las personas de edad y ha adoptado diversas medidas legislativas, políticas y ejecutivas a tal fin. Tanto las instituciones públicas como las privadas prestan servicios especializados a las

personas de edad. Qatar es miembro del Grupo de Amigos de las Personas de Edad y del Grupo de Amigos sobre el Envejecimiento y el Desarrollo Sostenible, que constituyen una importante plataforma desde la que defender colectivamente políticas y programas que promuevan el bienestar de las personas de edad y su participación activa en los procesos de desarrollo.

52. **El Sr. Zitko** (Eslovenia) dice que la proporción de personas de edad aumenta cada año. Reforzar la promoción y la protección de los derechos humanos de las personas de edad, incluidas las mujeres, es una condición previa para su inclusión activa en la sociedad y su protección contra la violencia y la exclusión. La Ley de Cuidados de Larga Duración aprobada por Eslovenia en 2023 aborda específicamente las necesidades de salud y de inclusión social de las personas de edad, y la Estrategia de Envejecimiento Activo del país se basa en un enfoque del envejecimiento activo y saludable a lo largo de la vida. La decisión 14/1 del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, que contiene recomendaciones sobre la determinación de deficiencias, y la resolución [78/324](#) de la Asamblea General conexas, representan pasos cruciales hacia un mayor fortalecimiento de los derechos humanos de las personas de edad. La delegación de Eslovenia apoya firmemente la recomendación de crear un instrumento internacional jurídicamente vinculante para salvaguardar los derechos de las generaciones presentes y futuras de personas de edad. El orador pregunta cuál es la mejor manera de abordar la situación de las personas de edad atrapadas en conflictos armados y en situaciones de violencia generalizada.

53. **La Sra. Robinson** (Reino Unido) dice que valora positivamente las recomendaciones de la Experta Independiente sobre la construcción de una sociedad más respetuosa con las personas mayores. Todos los países deben tener en cuenta el aumento previsto del número de personas de edad; es fundamental crear marcos jurídicos más sólidos a nivel nacional e internacional. Se celebran los avances logrados en el 14º y último período de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, que culminaron en una resolución de la Asamblea General. En un informe sobre 2023 publicado por el Director Médico de Inglaterra, se señaló el envejecimiento saludable como una prioridad nacional. Dado el creciente impulso a favor de posibles normas internacionales sobre la protección de los derechos de las personas de edad, la oradora pregunta qué más pueden hacer los Estados para impulsar el debate internacional sobre las mejores formas de reforzar la protección de los derechos humanos de las personas de edad.

54. **La Sra. Tudor-bezies** (Canadá) dice que es necesario considerar y mejorar el futuro de los jóvenes de hoy como el de las personas de edad de mañana. Deben aplicarse mecanismos internacionales que contribuyan a dar a las personas de edad, en toda su diversidad, el futuro brillante que merecen. El Canadá, que participa activamente en diversos mecanismos de las Naciones Unidas destinados a promover los derechos humanos de todas las personas de edad y que apoya firmemente al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento y la resolución [78/324](#) de la Asamblea General sobre el examen de la decisión 14/1 del Grupo de Trabajo, está listo para apoyar los debates sobre las próximas medidas. Celebrando en particular las recomendaciones de la Experta Independiente sobre la necesidad de reforzar los mecanismos existentes para combatir mejor la discriminación por motivos de edad, la oradora dice que su delegación desearía conocer ejemplos de buenas prácticas locales, regionales o internacionales que hayan contribuido a combatir el edadismo y hayan aumentado la solidaridad intergeneracional.

55. **El Sr. Padilla González** (Cuba) dice que, dentro de diez años, más del 30 % de la población de su país tendrá 60 años o más. Por ello, su delegación apoya los esfuerzos encaminados a elaborar un instrumento internacional jurídicamente

vinculante para promover y proteger los derechos y el bienestar de las personas de edad. Asegurar que las personas puedan envejecer con dignidad y en pleno disfrute de sus derechos es una prioridad para su Gobierno, a pesar de los obstáculos que suponen las medidas coercitivas unilaterales. El orador solicita la opinión de la Experta Independiente sobre el efecto de esas medidas en la vida de las personas de edad y en el disfrute de sus derechos en los países en que se aplican esas medidas, que violan la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. También pregunta por los criterios para formular propuestas concretas para seguir avanzando en la promoción de los derechos de las personas de edad.

56. **La Sra. Mazaeva** (Federación de Rusia) dice que, dada la reciente Cumbre del Futuro, su delegación comprende el atractivo de examinar los desafíos en materia de derechos humanos a los que se enfrentan las futuras generaciones de personas mayores. Sin embargo, el informe de la Experta Independiente se centra excesivamente en predecir y resolver hipotéticos problemas futuros en lugar de resolver las cuestiones reales que afectan a las personas de edad en la actualidad. En cuanto a la aprobación de una convención internacional separada sobre el envejecimiento, la decisión 14/1 del Grupo de Trabajo de Composición Abierta contiene numerosas recomendaciones para abordar las preocupaciones más acuciantes en materia de derechos humanos de las personas de edad, a las que debe prestarse la misma atención. El Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, de 2002, también sigue siendo un criterio mundial pertinente para proteger y promover los derechos de las personas de edad.

57. **La Sra. Berchtold** (Austria), hablando como delegada de la juventud, dice que la recomendación de la Experta Independiente de reconocer el papel fundamental que desempeñan las relaciones intergeneracionales en la promoción de la cohesión social es clave, dado que la coexistencia de hasta seis generaciones podría convertirse en la nueva norma. Se necesitan soluciones más innovadoras basadas en los derechos humanos y un enfoque que tenga en cuenta la edad en toda la sociedad, con el fin de reforzar las políticas de mercado laboral, familia, sanidad y protección social. Hay que replantearse los sistemas de cuidado y dar más reconocimiento a los cuidadores y cuidadoras de personas de edad. Austria ha celebrado recientemente dos conferencias internacionales sobre los derechos humanos de las personas de edad y seguirá comprometida con esa cuestión. La oradora pregunta cuáles son las mejores prácticas internacionales en materia de formación en competencias digitales para personas de edad.

58. **La Sra. Granados** (Malta) dice que su delegación está de acuerdo en que el actual marco internacional de derechos humanos no ofrece suficiente protección de los derechos de las personas de edad frente al edadismo y, a menudo, frente a otras formas interrelacionadas de discriminación basada en la identidad. Las leyes y las políticas deben reflejar las diversas experiencias del envejecimiento, ya que las mujeres de edad, las personas de edad con discapacidad y las personas de edad pertenecientes a minorías corren un mayor riesgo de sufrir violencia, malos tratos y abandono. Crear entornos favorables a las personas de edad y asegurar el acceso universal a la atención médica para ellas es indispensable a la hora de construir sociedades en las que se valore a todos los ciudadanos por igual. Dado que el diálogo intergeneracional refuerza el entendimiento mutuo entre los jóvenes y las personas de edad, que es clave para asegurar la resiliencia de la sociedad a largo plazo, la oradora se pregunta cómo pueden los Gobiernos y los organismos internacionales fomentar una mayor cooperación intergeneracional.

59. **La Sra. Abd Karim** (Malasia) dice que, en un momento en el que su país se está convirtiendo en una nación que envejece, su Gobierno está adoptando medidas para atender las necesidades de las personas de edad y asegurar que disfruten

plenamente de sus derechos y estén empoderadas para vivir con dignidad. En ese sentido, se está elaborando un proyecto de programa nacional integral sobre el envejecimiento, que da prioridad a la economía, la educación, las finanzas, la salud y el bienestar; se está redactando un proyecto de ley para mejorar el marco de protección jurídica; y se está mejorando el sistema nacional de registro de las personas de edad para comprender y satisfacer mejor sus necesidades. El Gobierno de Malasia también está fomentando la concienciación pública sobre el cuidado de las personas de edad, a fin de desafiar los estereotipos negativos asociados al envejecimiento y cultivar una sociedad que valore y respete las contribuciones de sus miembros de más edad. La oradora pregunta qué medidas adicionales podrían aplicar los Gobiernos para salvar las diferencias generacionales a fin de luchar contra el edadismo y la discriminación por motivos de edad.

60. **La Sra. Schuller** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora) dice que la Unión Europea mantiene su compromiso de empoderar a las personas de edad y promover su bienestar, así como de preservar sus derechos humanos y libertades fundamentales indivisibles e inherentes, incluidos los de las personas con discapacidad. Solo se podrá asegurar su plena participación en la sociedad mediante esfuerzos conjuntos para eliminar el edadismo estructural y mejorar sus oportunidades económicas y su participación en todas las esferas, incluido el entorno digital. En consonancia con el Pacto para el Futuro, el refuerzo de las alianzas intergeneracionales y de la solidaridad a través de una interacción voluntaria, constructiva y regular entre jóvenes y personas de edad es el camino a seguir. Por tanto, las políticas y la legislación deben beneficiar a todos los grupos de edad. La oradora pregunta cómo pueden hacer frente los Estados Miembros a las barreras específicas de género, la discriminación y las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres mayores.

61. **La Sra. Demosthenous** (Chipre) dice que, en su informe, la Experta Independiente alienta a los Estados Miembros a reconocer el papel de las relaciones intergeneracionales a la hora en el fomento de la cohesión social y su influencia en el curso de la vida de una persona. Reconociendo que las personas de edad representan un segmento importante, creciente e indispensable de la sociedad, con una gran riqueza de conocimientos, competencias y experiencia, Chipre ha integrado el concepto del envejecimiento en sus políticas nacionales de economía, protección social, mercado de trabajo y salud. Para potenciar la participación activa de las personas de edad en la democracia y asegurar la defensa de sus derechos y su bienestar en la toma de decisiones, en 1999 se creó el evento anual “Casa de los Mayores”, que influye significativamente en la formulación y aplicación de las políticas. También se invitó a participar a representantes de la “Casa de Representantes de la Juventud”, a fin de fomentar el diálogo intergeneracional sobre los desafíos a los que se enfrentan ambos grupos.

62. **El Sr. Pedroza** (Perú) dice que la visita de la Experta Independiente al Perú a principios de año ha permitido que su país refuerce su compromiso con la promoción y protección de los derechos de las personas de edad. Su delegación está de acuerdo en la necesidad de incluir plenamente a las personas de edad en los marcos de derechos, prestando especial atención a las mujeres de edad y a los cuidadores, así como en la necesidad de contar con un instrumento internacional jurídicamente vinculante para proteger universalmente los derechos de las personas de edad. Dicho instrumento complementaría la actual Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. El orador pregunta cómo podría beneficiar un tratado de derechos humanos universal para las personas de edad a los países de renta media como el suyo, que ya están experimentando un envejecimiento de la población.

63. **La Sra. Sorto Rosales** (El Salvador) dice que las personas de edad deben recibir un trato digno, inclusivo y libre de discriminación. Es importante combatir el edadismo estructural e incluir a las personas de edad en el diseño de las políticas públicas, respetando su autonomía y reconociendo sus valiosas contribuciones a la sociedad. Teniendo en cuenta las proyecciones de la Experta Independiente, es necesario un cambio de paradigma que incluya a las personas de edad en los futuros marcos de derechos humanos. Su delegación también apoya que se establezca un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre los derechos humanos para ese grupo de población. Pregunta cómo pueden hacer los Estados Miembros para integrar más eficazmente los derechos de las futuras generaciones de personas de edad en los marcos globales existentes, como los relacionados con la acción climática, la protección social y el desarrollo sostenible. También pregunta qué medidas podrían adoptarse para reforzar la resiliencia de las instituciones y las comunidades a la hora de apoyar a las personas de edad ante los desafíos globales futuros.

64. **La Sra. Eyrich** (Estados Unidos de América) dice que el informe de la Experta Independiente trata una cuestión cada vez más importante: la brecha creciente a nivel mundial en la tasa de dependencia entre los adultos de edad y las personas más jóvenes. Los Estados Unidos apoyan que el informe se centre en hacer frente a los malos tratos, la violencia y la discriminación que sufren las personas de edad, quienes suelen enfrentarse a formas de discriminación interrelacionadas y a desafíos desproporcionados para disfrutar de sus derechos. Los obstáculos siguen siendo invisibles debido a la falta de una recopilación de datos coherente y sistémica sobre sus medios de vida, así como a actitudes socialmente arraigadas por las que las personas de edad son etiquetadas como vulnerables o cargas para la sociedad. Los Estados Unidos apoyan los programas que protegen a las personas de edad contra la violencia y la discriminación, al tiempo que promueven el acceso a la atención de la salud, las tecnologías de asistencia, la educación, la justicia y un nivel de vida adecuado, especialmente cuando no existen sistemas de protección social equitativos. Los Estados Miembros deben emprender ese tipo de iniciativas en favor de todas las personas.

65. **La Sra. Rizk** (Egipto) dice que los derechos humanos de las personas de edad forman parte de la cuestión más amplia del envejecimiento de la población, que se refleja en el Plan de Acción de Madrid. Esa cuestión, que también afecta a las poblaciones jóvenes de hoy, como personas de edad de mañana, debe abordarse mediante políticas integrales de desarrollo social encaminadas a asegurar a las personas de edad el disfrute de todos sus derechos. Sin embargo, su delegación no apoya la fragmentación de los derechos humanos, que son universales e indivisibles y deben aplicarse sin discriminación. Las leyes nacionales de su país relativas a los derechos de las personas de edad se han elaborado no solo desde la perspectiva de los derechos humanos, sino también desde una perspectiva social, con el fin de apuntar a las necesidades de esas personas en materia de atención y apoyo, como receptores y como contribuyentes, en un continuo que también aborda las necesidades de la comunidad y la sociedad y tiene en cuenta el papel de la familia.

66. **La Sra. Dabo N'diaye** (Malí) dice que, en toda África, y en su país en particular, se considera que las personas de edad son sagradas. Por ello, su delegación apoya plenamente la promoción y protección de sus derechos, que se reconocen como indivisibles. El éxito de la aplicación del Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Personas de Edad en África debería servir de apoyo a la aprobación de un instrumento internacional vinculante.

67. **La Sra. Blackett** (Observadora de la Soberana Orden de Malta) dice que la longevidad por sí sola no define una sociedad próspera. El derecho a envejecer con dignidad, respeto y propósito incluye el pleno disfrute de los derechos humanos, el

acceso a la atención médica y la ausencia de discriminación, pobreza y abandono. A medida que aumentan la esperanza de vida mundial y la proporción de personas de 65 años o más, la protección de los derechos de las personas de edad a la autonomía, la participación social y la seguridad económica es más urgente que nunca, y su dignidad, pilar esencial de la humanidad, está cada vez más en peligro. Es necesario tomar mejores decisiones para construir un mundo en el que el disfrute de todos los derechos humanos por parte de las personas de edad no sea una aspiración, sino una realidad tangible.

68. **La Sra. Mahler** (Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad) dice que las medidas más importantes son fomentar la solidaridad intergeneracional a través del diálogo y luchar contra el edadismo y la discriminación por motivos de edad haciendo que tanto las generaciones mayores como las más jóvenes participen en los procesos de toma de decisiones. Resulta alentador oír hablar a los delegados juveniles, ya que ello demuestra la solidaridad existente entre generaciones. También demuestra que los Estados están bien encaminados para tomar medidas en el presente que aseguren un futuro en el que la juventud de hoy pueda disfrutar de sus derechos humanos. Las personas de edad tienen conocimientos y sabiduría que deben tenerse en cuenta en los procesos de toma de decisiones, incluso en relación con futuros desafíos, como el cambio climático. Las personas de edad deben poder obtener información en un formato accesible que ofrezca una orientación clara tanto a las generaciones más jóvenes como a las de más edad, para que todos puedan participar.

69. Si se desea reforzar los marcos a escala nacional, es necesario detectar las deficiencias y subsanarlas. La mayoría de las constituciones no contemplan la edad como motivo de discriminación. Por lo tanto, un primer paso podría ser incluir ese tema en la legislación nacional, con el objeto de eliminar el edadismo estructural, que impide que las generaciones actuales y futuras de personas de edad sean consideradas titulares de derechos. Aunque el Plan de Acción de Madrid ha proporcionado recomendaciones para orientar la formulación de políticas, esas políticas deben incorporarse a los marcos jurídicos nacionales, y los Estados Miembros necesitan orientación sobre las mejores maneras de aplicar las medidas pertinentes. La Convención Interamericana y el Protocolo Africano proporcionan orientación a nivel regional, pero no todas las regiones cuentan con instrumentos de ese tipo. Un instrumento internacional apoyaría la aplicación y subsanaría las deficiencias de los actuales marcos internacionales en relación con los derechos humanos de las personas de edad. Otros aspectos incluyen la orientación sobre cómo abordar estas cuestiones en los informes de los Estados partes, lo que podría dar lugar a mejores recomendaciones de los órganos de tratados. También deben abordarse los aspectos interseccionales relacionados con el género, especialmente en el caso de las mujeres mayores, ya que las desigualdades suelen agravarse en etapas posteriores del ciclo de vida.

70. Por último, hay que concienciar sobre el edadismo, no solo como cuestión estructural, sino también a nivel personal, ya que algunas personas de edad no se ven a sí mismas como necesitadas o incluso merecedoras de ciertos tipos de apoyo o quieren evitar convertirse en una “carga para la sociedad”. Por tanto, es necesario abordar el envejecimiento de forma que se asegure una vida digna y la igualdad para todos.

71. **El Presidente** invita a la Comisión a que entable un debate general sobre el tema.

72. **La Sra. Gurhan** (Uganda), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el desarrollo social debe abordarse en el marco de la Agenda 2030. Los problemas persistentes y los desafíos mundiales obstaculizan el progreso y requieren

esfuerzos internacionales concertados. Casi 30 años después de la Primera Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el progreso sigue siendo desigual. La Segunda Cumbre Mundial debe abordar las numerosas deficiencias que siguen existiendo, volver a comprometerse con la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción e impulsar la implementación de la Agenda 2030.

73. Dado que las estructuras familiares sólidas desempeñan un papel indispensable en la mejora de la educación, la atención de la salud y la cohesión social en general, es fundamental invertir en políticas orientadas a la familia si se desea promover el desarrollo social sostenible. Los desafíos mundiales asociados al envejecimiento de la población, especialmente en los países en desarrollo, exigen reforzar los sistemas de seguridad social para que las personas de edad puedan llevar una vida digna. También es preciso proseguir los esfuerzos para promover la inclusión de la discapacidad en las estrategias de desarrollo. La protección de los derechos de los niños, que están en el centro de los esfuerzos de desarrollo sostenible, debe ser una prioridad para todos. Es necesario trabajar en conjunto para construir sistemas que apoyen el bienestar general de las generaciones futuras.

74. A pesar de la ampliación mundial de la cobertura de Internet y del reconocimiento del importante potencial de las tecnologías de la información y digitales para promover el desarrollo social y cumplir la Agenda 2030, en numerosos países en desarrollo persisten las brechas digitales, y muchas personas de comunidades rurales y desfavorecidas siguen sin conexión. Es necesario aumentar con urgencia la cooperación internacional y la inversión para hacer frente a las brechas en el acceso, la asequibilidad, la infraestructura y la alfabetización digital y la conexión, que son fundamentales para asegurar que esos países puedan beneficiarse plenamente de las oportunidades que presenta la transformación digital. Las herramientas digitales deben diseñarse pensando en los usuarios, reflejando las necesidades y realidades de los países en desarrollo, protegiendo al mismo tiempo la privacidad y garantizando la seguridad de los datos. Asimismo, hay que eliminar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, para asegurar que en la actual era digital no se deje a nadie, ni a ningún país, atrás.

75. **La Sra. Mozgovaya** (Belarús), hablando en nombre del Grupo de Amigos de la Familia, dice que la Asamblea General, al proclamar el año 1994 “Año Internacional de la Familia”, rindió homenaje al papel de la familia como pilar fundamental de la sociedad y contribuyente vital al desarrollo sostenible, mediante el reconocimiento internacional de su carácter indispensable para fomentar el desarrollo, la estabilidad y el bienestar. En el mundo actual, cambiante y confuso, la familia tradicional sigue siendo una fuente de estabilidad y una promesa para superar las diferencias, aumentar el potencial económico y fomentar la responsabilidad social.

76. La familia proporciona a los niños un entorno afectuoso, enriquecedor y solidario que les permite desarrollarse emocional, social e intelectualmente y que sienta unas bases sólidas para sus futuras contribuciones a la sociedad. Desempeña un papel central en el cuidado de las personas de edad, mediante la asistencia física y económica y el bienestar emocional y psicológico, cruciales para mantener la dignidad y la calidad de vida que merecen. El apoyo, la atención y el aliento de la familia a las personas con discapacidad o que viven con enfermedades raras mejora su nivel de vida y fomenta su inclusión y participación en la sociedad. La familia es también el principal contexto de apoyo intergeneracional, a través del reparto de responsabilidades, la resolución conjunta de problemas y la transmisión de valores culturales y familiares. La creación de condiciones para unas relaciones intergeneracionales florecientes, con la familia como piedra angular, fomentará por tanto el bienestar de los individuos de todas las edades y aumentará la resiliencia de la sociedad.

77. Aunque en las tres últimas décadas se han realizado notables progresos en la aplicación de políticas e iniciativas orientadas a la familia, aún queda mucho por hacer. Los desafíos nuevos, complejos y cambiantes, desde las incertidumbres económicas hasta las transformaciones sociales y las crisis mundiales, exigen una adaptación continua de las estrategias y políticas internacionales que permita brindar un apoyo eficaz a la unidad familiar. Como institución clave para el desarrollo del capital humano, la familia merece protección y asistencia adaptadas a sus necesidades. Las Naciones Unidas deben prestar más atención a concienciar sobre la importancia de la familia en la aplicación de la Agenda 2030 y tener debidamente en cuenta las cuestiones relacionadas con la familia en los procesos de elaboración de un programa posterior a 2030, a fin de ofrecer a las familias del futuro la oportunidad de prosperar y contribuir a un mundo más justo y cohesionado.

78. **La Sra. Tariello** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora), hablando como delegada de la juventud, dice que la juventud se ve directamente afectada por los desafíos globales, que están interconectados. Los jóvenes son los primeros en experimentar las consecuencias y, por tanto, los primeros en dar forma activamente a las soluciones. La aprobación del Pacto para el Futuro refleja la urgencia compartida de fomentar un futuro sostenible para todos; el frágil consenso que subyace a ese acuerdo destaca la necesidad de ir más allá de la aprobación para pasar a la aplicación.

79. Con demasiada frecuencia se deja de lado la voz de la juventud en los procesos de toma de decisiones. Sin embargo, la oradora ha sido testigo directo de la influencia de los mecanismos estructurados de participación de los jóvenes, como el Diálogo de la Juventud de la Unión Europea, que tiende un puente entre los responsables de formular políticas y los jóvenes y les permite incidir en las políticas en ámbitos como la educación, el empleo y la sostenibilidad ambiental. Estos modelos deben reproducirse a escala mundial para que todos los jóvenes tengan la oportunidad de participar de forma significativa en las decisiones que afectan a su vida, lo cual también es coherente con las acciones 36 y 37 del Pacto para el Futuro.

80. Aunque la juventud tiene la pasión y las ideas necesarias para forjar un futuro mejor, a menudo carece de los recursos financieros y la influencia para hacerlo. La inversión en movimientos dirigidos por jóvenes debe incluir no solo aportaciones de financiación, sino también el fomento de iniciativas, la oferta de tutorías y la creación de alianzas a largo plazo entre los Gobiernos, las entidades del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. La Unión Europea ha aprobado un plan de acción para la juventud para 2022-2027, cuyo objetivo es configurar la acción externa en alianza con la juventud a fin de lograr su apropiación y acelerar así el avance hacia la Agenda 2030. Es importante no solo apoyar proyectos particulares, sino también reconocer el movimiento más amplio del liderazgo y el empoderamiento de los jóvenes. La oradora insta a los Estados a que consideren invertir más en viviendas asequibles, acceso gratuito a la educación, atención de la salud mental y física y medidas concretas contra el cambio climático.

81. **El Sr. Garrido Melo** (Chile), hablando también en nombre de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, Eslovenia, Filipinas, Guatemala, Honduras, Indonesia, Malasia, México, Panamá, el Paraguay, el Perú, Qatar, Portugal, la República Dominicana, Sudáfrica, Trinidad y Tabago, Türkiye y el Uruguay, como otros miembros del Grupo de Amigos de las Personas de Edad, dice que la transformación digital de las sociedades requiere abordar el envejecimiento y la tecnología desde una perspectiva basada en los derechos humanos y en el curso de la vida, en particular a la luz de la aprobación del Pacto Digital Global, que hace hincapié en la necesidad de la inclusión digital, la alfabetización digital, la accesibilidad universal y la asequibilidad. La transformación

digital afecta especialmente a las mujeres de edad, que suelen tener menos contacto con las nuevas tecnologías y encuentran por ello dificultades para desarrollar las competencias adecuadas; así pues, es necesario invertir en la alfabetización digital y el desarrollo de las aptitudes de las mujeres mayores, a fin de promover su plena participación en la economía y la sociedad digitales.

82. En la mayoría de los países la población está envejeciendo, cambio que es en gran medida irreversible. En vista de sus implicaciones sociales, económicas y políticas, es necesario transversalizar el envejecimiento mediante la incorporación a las medidas en todos los niveles de gobierno, incluidos los esfuerzos por lograr la Agenda 2030, de los derechos humanos de las personas mayores y de los vínculos entre el envejecimiento de la población y el desarrollo sostenible.

83. En consecuencia, las necesidades de las personas mayores y las desigualdades que enfrentan deben abordarse en todos los contextos relacionados con los Objetivos, por ejemplo mediante un análisis de las políticas basado en una definición intergubernamental consensuada de “persona de edad”. Asimismo, deben definirse las aportaciones que hacen las personas de edad al desarrollo sostenible. Por ejemplo, en los debates en torno al Objetivo 5, a menudo se relega a las personas mayores a la condición de objeto de cuidados, pasando por alto la contribución que ellas mismas hacen a dichos cuidados, especialmente las mujeres mayores, y su falta de participación en las decisiones relativas a sus cuidados.

84. Para mejorar la respuesta al envejecimiento de la población en las medidas relacionadas con los Objetivos, es necesario aumentar la disponibilidad de datos desglosados que sean oportunos, fiables y de alta calidad. Gran parte de los datos relacionados con los indicadores de los Objetivos no están actualmente desglosados por edad, lo que limita las posibilidades de las personas mayores de participar en la formulación de políticas con base empírica y en los exámenes nacionales voluntarios. La interrelación entre la edad avanzada, el género y la discapacidad puede perjudicar el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales por parte de las personas de edad. La verdadera inclusión social exige reconocer la gran diversidad de las personas mayores, respetar su autonomía y su capacidad de elección y ofrecerles más oportunidades para disfrutar de espacios seguros, inclusivos y accesibles. En ese sentido, el Plan de Acción de Madrid es fundamental para incluir a las personas mayores en el desarrollo sostenible, a pesar de que es un instrumento jurídico no vinculante que no está pensado para subsanar las lagunas normativas en materia de protección. En ese sentido, el orador desea llamar la atención sobre la aprobación por consenso de la resolución [78/324](#) de la Asamblea General sobre el examen de la decisión 14/1 del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, que se refiere a la determinación de las deficiencias y la mejor forma de subsanarlas. La protección normativa de los derechos humanos de las personas de edad sigue siendo insuficiente, a falta de un instrumento internacional específico que sigue siendo necesario independientemente del grado de aplicación de las disposiciones existentes.

85. **El Sr. Phillip** (Granada), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que los actuales desafíos a nivel internacional, con múltiples aristas, han afectado inevitablemente a los Estados miembros de la CARICOM y, a su vez, se han interpuesto en su avance hacia un desarrollo inclusivo y sostenible. La reciente aprobación del Pacto para el Futuro y sus anexos, el Pacto Digital Global y la Declaración sobre las Generaciones Futuras, brindan la oportunidad de intensificar los esfuerzos para evitar que las personas vuelvan a caer en la pobreza, entre otras cosas mediante el establecimiento de sistemas de protección social bien diseñados. Los Estados miembros de la CARICOM confían en que las nuevas sinergias creadas por la aprobación de esos documentos finales, así como la próxima celebración de la

Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, generen una mayor cooperación en la consecución del desarrollo social para todos.

86. El tema de las tecnologías de la información y digitales dedicadas a promover el desarrollo social, que se trata en el informe del Secretario General (A/79/154), es especialmente oportuno. Reducir la brecha digital es importante para avanzar en el desarrollo social, dado el papel que pueden desempeñar las tecnologías digitales en la eficacia y la eficiencia de las políticas sociales. Para reducir esa brecha y asegurar que los Estados puedan aprovechar los beneficios de la tecnología digital, se necesita cooperación y creación de capacidad.

87. La educación es una piedra angular de las políticas de desarrollo social de la región, y el fomento del desarrollo del capital humano ha sido un pilar central de su marco de desarrollo social. La CARICOM sigue trabajando para aplicar su estrategia 2030 de desarrollo de los recursos humanos, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

88. A la CARICOM le sigue preocupando la brecha cada vez mayor entre las necesidades de los países en desarrollo y el apoyo disponible, y hace un llamamiento a la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular para apoyar los esfuerzos nacionales destinados a crear resiliencia, reducir las desigualdades y aliviar la pobreza. Debe reformarse la arquitectura financiera internacional y crearse un entorno propicio para asegurar que los países en desarrollo puedan participar en la economía mundial y beneficiarse de ella.

89. **El Sr. Dang** Hoang Giang (Viet Nam), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la región ha logrado importantes avances en la reducción de los niveles de pobreza, aunque sigue habiendo dificultades. A fin de eliminar la pobreza y favorecer la inclusión social, es indispensable contar con sistemas de protección social sólidos, ya que proporcionan una red de seguridad, mejoran la resiliencia frente a las crisis y fomentan el crecimiento inclusivo. También es necesaria la cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo a crear y reforzar sus sistemas de protección social.

90. El compromiso de la ASEAN con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer queda demostrado en diversos marcos, todos los cuales se ajustan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y el Marco Estratégico de la ASEAN para la Integración de la Perspectiva de Género 2021-2025. La región ha registrado avances significativos en el aumento de la participación de las mujeres en las esferas política, económica y social. Para fomentar la participación significativa de las mujeres y las niñas a todos los niveles, en agosto de 2024 se celebró en la República Democrática Popular Lao la Tercera Cumbre de Mujeres Líderes de la ASEAN, en la que se reafirmó el compromiso de la ASEAN con el programa de economía del cuidado y se destacaron los desafíos, las oportunidades y el camino a seguir para apoyar a las mujeres y las niñas en la creación de resiliencia.

91. Invertir en la juventud no es solo una inversión en el futuro, sino también un motor clave del desarrollo social y económico actual. La ASEAN ha promovido activamente la participación de la juventud en los procesos de toma de decisiones, mejorando el acceso a una educación de buena calidad y facilitando el desarrollo de competencias y el emprendimiento, al tiempo que trabaja para abordar los desafíos a los que se enfrenta la juventud, como el desempleo y la falta de acceso a la educación. El índice de desarrollo juvenil de la ASEAN constituye una valiosa herramienta para orientar sus esfuerzos.

92. La región también se enfrenta a desafíos relacionados con el envejecimiento de la población, y ese cambio demográfico exige un replanteamiento de la política social

y de los enfoques del desarrollo social. La solidaridad intergeneracional es indispensable para lograr un desarrollo social sostenible; hay que reconocer y valorar la contribución de las personas de edad y proteger sus derechos.

93. El compromiso de la ASEAN con el desarrollo que incluya a las personas con discapacidad quedó reflejado en la Declaración de la ASEAN sobre el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad y la Alianza para una Comunidad de la ASEAN Resiliente. Los Estados miembros de la ASEAN dan prioridad a la integración de los derechos de las personas con discapacidad en sectores clave como la salud, la educación y el empleo. Gracias a la cooperación y las iniciativas regionales, se han logrado avances. Sin embargo, se necesitan alianzas más sólidas, también con el sector privado, para promover infraestructuras y servicios inclusivos para las personas con discapacidad.

94. **El Sr. Lagdameo** (Filipinas) dice que, casi 30 años después de la aprobación de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el correspondiente Programa de Acción en la Primera Cumbre Mundial para el Desarrollo, más de 700 millones de personas siguen viviendo en la pobreza extrema, que se ha visto agravada por la pandemia de COVID-19. La erradicación de la pobreza debe constituir el núcleo de los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

95. Invertir en las personas es fundamental para abordar la desigualdad social y forjar la cohesión social. Filipinas se ha embarcado en un ambicioso plan de desarrollo cuyo objetivo es que, para 2040, el país sea una sociedad próspera, predominantemente de clase media, en la que nadie sea pobre y todo el mundo disfrute de una vida larga y saludable. Las prioridades nacionales se detallan en el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible entre Filipinas y las Naciones Unidas 2024-2028. Filipinas está decidida a asegurar que los grupos vulnerables no se queden atrás.

96. La educación terciaria en instituciones públicas y estatales sigue siendo gratuita, y las mujeres constituyen más del 60 % de los graduados. Los programas técnicos y de formación profesional también son gratuitos para los estudiantes cualificados. Además, se está mejorando la atención a la primera infancia, lo que también contribuirá al empoderamiento de la mujer.

97. Para hacer frente a la amenaza de la inseguridad alimentaria, se están mejorando los sistemas agrícolas con medidas como la distribución de semillas y animales a los agricultores y la implantación de sistemas de riego alimentados por energía solar. En 2023, Filipinas experimentó un rendimiento agrícola récord. Sin embargo, el cambio climático y los desastres ambientales podrían menoscabar esos esfuerzos, por lo que Filipinas está trabajando en adaptarse al cambio climático y aumentar la resiliencia.

98. Filipinas implantó la cobertura de salud universal y adoptó un enfoque de toda la sociedad para promover estilos de vida saludables. El Programa Puente para la Familia Filipina (Programa Pantawid Pamilyang Pilipino, o 4P) es un exitoso programa de transferencias en efectivo condicionadas que invierte en salud familiar, nutrición y educación y ha tenido un importante efecto positivo en el índice de desarrollo humano del país.

99. La digitalización es indispensable para lograr el desarrollo social, y para hacer frente a la brecha mundial se necesitará fomentar la cooperación internacional y aumentar la inversión y la creación de capacidad en los países en desarrollo.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.